

**COOPERATIVA ELÉCTRICA, DE VIVIENDA, CONSUMO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y
SOCIALES DE BOLÍVAR LTDA.**

Matrícula Nacional INAES N° 4196 – Registro Provincial N° 2442

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Art. 48 de la Ley 20.337 y Arts. 38, 39, 46 y 48 del Estatuto Social, el Consejo de Administración, convoca a los señores Delegados Distritales Electos, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día **Miércoles 31 de Julio de 2024 a las 20 hs.**, en la sede social sita en Av. 25 de Mayo N° 423 de la ciudad de Bolívar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos (2) Delegados para firmar el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- b) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos y Destino de los Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/03/2024.
- c) Consideración del destino del ajuste de capital del ejercicio según Res. Tec. Nro. 51 F.A.C.P.C.E.
- d) Elección de la Comisión Receptora de Votos. (de corresponder cfm. Art. 49 del Estatuto Social).
- e) Fijación del lugar, día y hora en que ha de llevarse a cabo la elección de autoridades. (Arts. 48 y 49 del Estatuto Social).
- f) Renovación de los miembros del Consejo de Administración: **3 Consejeros Titulares** por 3 años (por finalización de mandato); **3 Consejeros Suplentes** por 1 año (por finalización de mandato). **1 Síndico Titular** por 1 año (por finalización de mandato) y **1 Síndico Suplente** por 1 año (por finalización de mandato).

NOTA:

1. **Quórum:** Según lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto Social "...Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, sesionarán con la mitad más uno de los Delegados que acrediten tal condición o transcurrida una hora de la citación, sin lograr mayoría, se formará quórum con el número que se encuentre presente en ese momento en el local donde fueron citados. Antes de iniciarse las deliberaciones los Delegados deberán firmar el Libro de Asistencia, habilitado para tal fin y acreditar su condición con la credencial habilitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42º) inc. m). Cada Delegado tendrá derecho a un (1) voto. En todos los casos los Delegados suplentes reemplazarán a los Delegados de Distrito titulares, en la forma y en el orden que corresponda."

2. **Presentación de Listas:** Para la elección de miembros del Consejo de Administración, Órgano de Fiscalización y de los Suplentes: a) Hasta cinco días antes de la celebración de la Asamblea, podrá presentarse ante el Consejo de Administración por duplicado, la lista de asociados que se propongan para cubrir los cargos a renovar otorgándose en ese acto una constancia de recepción. b) cada lista será auspiciada por no menos de veinte asociados quienes a tales efectos firmaran la presentación de la lista junto con la constancia de la conformidad expresa de los candidatos y el compromiso de asumir los respectivos cargos, si resultaran electos. Lugar de presentación: Av. 25 de mayo N° 423 de Bolívar, en horario de 8.00 a 13.00 horas. Fecha Limite: 26/07/2024. Descarga de Formularios: www.cebol.com.ar.

3. **Procedimiento Electoral:** Se sugiere la lectura de los Artículos 38 a 50 del estatuto Social, el cual puede ser consultado en el sitio web www.cebol.com.ar.

4. **Estados Contables:** Copias del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos juntamente con la Memoria y los informes del Síndico y del Auditor y demás documentos, se encuentran a disposición de los delegados y asociados en la sede de la Cooperativa sita en Av. 25 de Mayo N° 423 – Bolívar, como así también en el sitio web www.cebol.com.ar (cfm Art. 33 de Estatuto Social).

5. Consultas: asamblea@cebol.com.ar

MARIA LUZ PIRO
Presidente
SANCHEZ ALICIA RAQUEL
Secretaría